



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **23 ABR 2019**

VISTO el Expediente N° 31036/2013 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 252/2018 solicita la prórroga de designación del Ingeniero NESTOR RODOLFO TOLOSA en un Doble Cargo (760x2) de Maestro de Enseñanza Práctica como Jefe Sección "Taller de Construcciones"; en 14 (catorce) horas cátedra (732) de las asignaturas "Tecnología de los Materiales" de 4° MMO "A" y "B" (3 hs cátedra en cada curso) y en "Equipo de Construcciones" de 5° MMO "A" y "B" (4 hs cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de 5 (cinco) años, y mediante Resoluciones Rectorales N° 2009/2013 y N° 2010/2013 se designa al Ingeniero Néstor Rodolfo Tolosa como Docente Regular en un Doble Cargo (760x2) de Maestro de Enseñanza Práctica como Jefe Sección "Taller de Construcciones"; en 14 (catorce) horas cátedra (732) de las asignaturas "Tecnología de los Materiales" de 4° MMO "A" y "B" (3 hs cátedra en cada curso) y en "Equipo de Construcciones" de 5° MMO "A" y "B" (4 hs cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, con vencimiento de designación el 17 de septiembre de 2018.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Ingeniero Néstor Rodolfo Tolosa en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Ingeniero **NESTOR RODOLFO TOLOSA** D.N.I. N° 14.351.450 como Docente Regular en un Doble Cargo (760x2) de Maestro de Enseñanza Práctica como Jefe Sección "Taller de Construcciones"; en 14 (catorce) horas cátedra (732) de las asignaturas "Tecnología de los Materiales" de 4° MMO "A" y "B" (3 hs cátedra en cada curso) y en "Equipo de Construcciones" de 5° MMO "A" y "B" (4 hs cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 17 de septiembre de 2023.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sra. MARÍA ELEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 0484 2019

AG.

AG.

Coleda

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.